

SANTA CRUZ, 06 de Septiembre de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 72 del Administrador Municipal solicitando la compra de servicios de "Limpieza, cuidado y mantención de SSHH y dispensadores de alcohol gel y agua purificada instalada en ferias libres de la Comuna de Santa Cruz".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.411 de fecha 25.08.2021.
4. Decreto Exento N° 2.478 de fecha 07.09.2021, que llama a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 2.750, de fecha 29.09.2021 que adjudica Propuesta Pública.
6. Orden de Compra N° 3838-441-SE21.
7. Decreto Exento N° 2.807, de fecha 04.10.2021, que rectifica el monto de adjudicación.
8. Contrato de prestación de servicio.
9. Boleta de Garantía N° 0208117.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de ejecutar el servicio "Limpieza, cuidado y mantención de SSHH y dispensadores de alcohol gel y agua purificada instalada en ferias libres de la Comuna de Santa Cruz".
2. La compra de servicios se financiará con cargo a "Mantención de Servicios Higiénicos", cuenta presupuestaria N° 215.22.06.999.001.007.

DECRETO EXENTO N° 2.860

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 06 de Octubre del 2021, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **AREAS VERDES ALBERTO LARA CÁCERES E.I.R.L.**, Rut: **76.544.804-2**, por un monto de **\$12.095.160 IVA Incluido**, por la ejecución del servicio "Limpieza, cuidado y mantención de SSHH y dispensadores de alcohol gel y agua purificada instalada en ferias libres de la Comuna de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
SECRETARÍA

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz